

code sy. ministerio de Hacienda, acordaron uni-  
mismos se suyenda la cual le creyeron el  
nicho notario, para el dia de manana  
en la p'rebem, segun para que le pa-  
re todo y perfecas y no pretender por ex-  
cusa la ignorancia oiciar. P' serval, ac-  
ceda el preste C.M. ayer propuso Carat.  
seguirase en la p'reb. de noche y dando  
le el abis compescado am P'cuna, o  
para medir ay familiars, le p'rebense  
la compres a alys y debe bajar el  
dado de dia de manana a cadas Talor Capitulo  
ay. con la medid. a que comunit. deban  
quedan iniciadas en vengante a los de  
estos ya mencionados por Alcalde ordinario  
y haberetas confirmado p' servir como  
una unificacion entre ay Villan. tomo Ayuntam.  
en v'cind del alcaldes que concive el de  
los impachos con exp' m'st. y q' proceda  
regisitando a la contracion de ay P'cuna  
que han de exponer los empley d.

